

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana
Dirección General De Normatividad
DIGEN**

Nombre y descripción

Expedición de Credencial de identificación a elementos de Empresas de Seguridad Privada

Expedir la identificación personal que acredite que se encuentre registrado ante el S.N.S.P. (SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA).

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SSPC/DGN/003

Plazo de respuesta:

1 día

Fundamento jurídico

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública: Artículo 36.

Reglamento de los servicios de Seguridad Privada para el estado de Nayarit: Artículo 5. fracción V, y Artículo 23. fracción XIV.

Ley de Ingresos del Estado de Nayarit, para el ejercicio 2024: Artículo 32. Apartado B de los Servicios prestados en materia de Seguridad Pública y Privada, Fracción XII por la expedición de credencial para las personas que desempeñen funciones de Seguridad Privada.

Ley de ingresos para el estado de Nayarit vigente. **Art. 62 Aportación a la cruz roja mexicana, delegación Nayarit.**

¿En qué casos se debe realizar?

Se debe realizar a cada uno de los elementos Operativos y Administrativos adscritos a empresas prestadoras de servicio de Seguridad Pública.

Pasos a seguir

- Presentarse personalmente en las instalaciones de la Dirección General de Normatividad, con la documentación original.
- Se realiza el pago en la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Se presenta el recibo de pago en Dirección General de Normatividad.

Requisitos

- Requisito primordial pertenecer a una empresa prestadora de servicios de Seguridad Privada,
- Estar registrado en el S.N.S.P (Sistema Nacional de Seguridad Pública).
- Credencial de elector INE;
- Acta de nacimiento;
- CURP;
- Cartilla militar;
- Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono) no más de 6 meses;
- Tres referencias personales (1 familiar, 1 amistad y 1 laboral : nombre completo, domicilio, teléfono por escrito).
- Presentarse con el uniforme oficial de la empresa para la que labora;
- Presentarse con rostro y orejas totalmente descubiertas, sin barba y bigote, ni aretes.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Prestadores de servicios de Seguridad Privada.
- Elementos que presten servicios de Seguridad Privada.

¿Qué obtengo?

Credencial de identificación que acredita el registro ante el SITE (Sistema Nacional de Seguridad Pública), como elemento perteneciente a una Empresa de Seguridad Privada.

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: De la fecha de expedición al 31 de diciembre del año en curso.

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 155.00 --- Máximo: \$ 155.00

Descripción: Costo Por Credencial De Identificación. 1.4 UMA X \$108.57 (Valor De La UMA), =+\$3.00 =155.00" No Incluye Comisiones Bancarias".

Lugares de Pago: Transferencia/Banco

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Si todos los requisitos son cubiertos en su totalidad, se procede a llevar a cabo la expedición de credencial de identificación previo pago de la misma. El pago se realiza en la Secretaría de Administración y Finanzas, donde se expide el recibo de pago una vez realizado.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección General de Normatividad (SSPC)	Tepic, Colonia: La Huerta, Calle: Mariano Abasolo, CP: 63070
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 1843	311 133 1844

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Mtro. Manases Langarica Verdín	Subsecretario	subsecretariasspc1@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.